

El Gobierno prevé ahorrar 37.700 millones con la reforma local y la racionalización de la Administración

21.06.2013

El Gobierno ha analizado hoy el informe que elaboró la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), que contempla un total de 217 medidas y propuestas para hacer que las administraciones españolas sean "más austeras, más útiles y más eficaces", según adelantó el miércoles el presidente Rajoy.

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha asegurado en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros que entre 2012 y 2015 se habrán ahorrado 37.700 millones de euros entre la reforma de la administración (Cora), la local y la de los empleados públicos.

De esa cifra, 17.500 millones corresponden al dinero que el conjunto de las administraciones dejarán de gastar durante esta legislatura con las distintas medidas de racionalización. Las medidas expresamente recomendadas en el informe de la CORA supondrán un ahorro de 6.500 millones para la Administración y unos 16.300 millones de euros para el ciudadano, según ha detallado la vicepresidenta en su intervención.

Entre los dos centenares de propuestas que recoge el documento que ha analizado el Consejo de Ministros se encuentra la supresión de determinados organismos cuyas funciones pueden ser asumidas por el Estado, como los tribunales de cuentas, los defensores del pueblo, o las agencias de protección de datos de las autonomías.

No son los únicos. El Gobierno cree que también se pueden suprimir las agencias autonómicas de la energía, las agencias de meteorología, los órganos de inspección de aeropuertos, los institutos de opinión, los institutos o servicios cartográficos y los órganos de defensa de la competencia, entre otros. Aunque su impacto económico no es excesivo, la CORA se plantea la conveniencia de analizar los diferentes observatorios existentes y recomienda la supresión de 90 de ellos.

El objetivo es eliminar las numerosas duplicidades e ineficiencias que existen en la configuración del sistema autonómico, que impiden, según el Gobierno que, se haga plenamente efectivo el principio de "una Administración, una competencia".

Sáenz de Santamaría ha asegurado que "la eliminación de duplicidades va más allá de suprimir órganos, es una nueva filosofía de planificación y organización. Se busca hacer políticas de país todos juntos".

Asimismo, el Gobierno suprimirá o fusionará un total de 57 organismos, entes o fundaciones de la Administración General del Estado, entre ellos el Consejo de la Juventud y varias entidades de la Seguridad Social.

Transferencias de funcionarios

Por otro lado, el Ejecutivo estudia formar 'bolsas' de funcionarios en cada ministerio que, en caso de necesidad, podrían ser transferidos temporalmente a otro departamento e incluso a otra administración territorial.

"Utilicemos la reforma para haya una movilidad de funcionarios, que puedan ocupar una vacante en otros sitios donde son muy muy necesarios", ha dicho Sáenz de Santamaría.

Además, la vicepresidenta ha asegurado que "tenemos que ir a cifras homogéneas en número de asesores y eventuales. Que haya que justificar una cualificación para que explique que ese perfil no está en la Administración".

El informe que el Gobierno ha abordado hoy recuerda que se congeló la oferta de empleo público hasta 2014, excepto en algunos servicios de la administración y que se redujeron los días libres de los funcionarios, cuya jornada laboral aumentó a 37,5 horas. También se aprobó la habilitación legal del despido por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción para el personal no funcionario, se modificaron las condiciones de acceso y permanencia en situación de incapacidad temporal, así como la edad para poder acceder a la jubilación ordinaria, elevándola de los 65 a los 67 años.

Un único portal de Internet

Entre las medidas contenidas en el informe se encuentra también la creación de único portal de Internet que centralizará la información de todas las administraciones y permitirá iniciar o realizar los trámites y servicios más relevantes, desde consultar las multas de tráfico, pedir hora para renovar el DNI o consultar las ofertas de empleo público.

La implantación verdadera de la administración electrónica es uno de los ejes centrales del documento de la CORA que, entre otras medidas, propone potenciar la Plataforma de Intermediación de Datos (PID) para hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a no tener que presentar documentos que ya obren en poder de la administración.

Presupuesto base cero

Una de las medidas más relevantes incluidas en el informe es la introducción del llamado 'presupuesto base cero'. En el futuro los recursos presupuestarios de las administraciones no se asignarán en función de lo gastado en el ejercicio anterior, sino de lo que éstas deberían gastar "haciendo una gestión óptima" en función de sus estructuras y empleados.

Con ello, el Gobierno quiere aspira a buscar las fórmulas de contratación más ventajosas para la Administración desde el punto de vista del ahorro.

Otras medidas

La reducción de 41 a 3 días naturales del plazo para crear una empresa a través de la nueva plataforma electrónica 'Emprende en 3'; la amenaza de sanciones para aquellas administraciones que no paguen sus facturas en un máximo de 30 días, en un intento de poner freno a la morosidad pública, o la venta de hasta 15.000 inmuebles del Estado, entre ellos una decena de edificios singulares, como el Palacete del Paseo de la Castellana, de Madrid, en el que antes estaba ubicada la antigua sede de la CNMV, son otras de las medidas anticipadas por el Ejecutivo en el marco de su plan para racionalizar la Administración Públicas.

Mensaje a las comunidades autónomas

El Gobierno de Mariano Rajoy planteará estas medidas en forma de recomendación a las comunidades para que las apliquen y las utilizará como "guía de sugerencias" en el caso de que algún gobierno autonómico no cumpla el objetivo de déficit público para 2013 -que todavía está pendiente de definir- y necesite indicaciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El propósito del departamento que dirige Cristóbal Montoro es, más allá de las medidas de racionalización de la Administración, que las comunidades demuestren con cifras reales que están siguiendo la senda fiscal marcada desde la Unión Europea. Valorará las "cifras finales" del presupuesto, con independencia de que suprima o no organismos y elimine duplicidades.

Tras la supresión de todos estos organismos públicos, el Gobierno pondrá en marcha una medida novedosa consistente en elaborar periódicamente un "inventario" de todas las entidades que permanezcan abiertas para verificar que tienen utilidad, que realizan funciones necesarias para los ciudadanos y que tienen un presupuesto acorde a sus tareas. En el caso de que quieran crearse nuevos organismos, tendrá que justificarse previamente.